

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Agosto Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00082-00
Serie: De Ejecución
Sub-Serie: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Carlos Joaquín Ospina Guzmán
Demandados: Ana Carolina Usma Sánchez y Otro

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante **Carlos Joaquín Ospina Guzmán**, a través de su apoderado **Dr. Carlos Alberto Rojas Villanueva**, no fue objetada por la parte ejecutada **Ana Carolina Usma Sánchez y Frank Correa Alba**, el Juzgado le **IMPARTE** su **APROBACIÓN**.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (1)


SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez

